



***Traducción no oficial**

Estado de Palestina

19 de julio de 2024

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados acoge con satisfacción la histórica Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados acoge con satisfacción la histórica Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la ocupación ilegal de Israel. Este es un momento decisivo para Palestina y el Orden Internacional basado en el Derecho.

El Tribunal Mundial ha declarado como ilegal la Ocupación de Israel y ha solicitado a Israel, Potencia Ocupante, que ponga fin a su ocupación ilegal de Palestina de forma incondicional, total e inmediata.

Esta oportuna opinión se produce en un momento en que las políticas coloniales, expansionistas y genocidas de Israel están en pleno y terrorífico despliegue, mientras el pueblo palestino lucha por su derecho a vivir y existir. El fallo de la Corte reivindicó la firmeza, perseverancia y el derecho absoluto e innegociable del pueblo palestino a librarse del control y la violencia coloniales.

Todos los Estados y las Naciones Unidas tienen ahora la obligación de reconocer la ilegalidad de la presencia de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, y de no hacer nada para ayudar a Israel a mantener esta situación ilegal. Esto requiere que todos los Estados y las Naciones Unidas revisen inmediatamente sus relaciones bilaterales con Israel para garantizar que sus políticas no contribuyan a la continua agresión de Israel contra el pueblo palestino, ya sea directa o indirectamente.

La ocupación continua de Israel es una agresión arraigada en sus políticas de apartheid, persecución política y cultural, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Ha sido consentido y prolongado por la impunidad que le ha permitido a Israel cometer el genocidio impensable que ahora se está desarrollando ante el mundo en Gaza y en toda Palestina.

La CIJ ha cumplido con sus deberes legales y morales con este fallo histórico. Palestina trabajará con todos los Estados y socios respetuosos del Derecho, para cumplir con sus obligaciones claras, incluso para garantizar que no sean cómplices de la ocupación ilegal israelí. Ninguna ayuda. Sin asistencia. Sin complicidad. Ni dinero, ni armas, ni comercio con la ocupación israelí.

Poner fin a esta situación ilegal, violenta y abominable es una obligación internacional que debe cumplirse.